



El Tecnológico Nacional de México- Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas

A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CONVOCA A REALIZAR EL
SERVICIO SOCIAL

CONCEPTO

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

OBJETIVO

1. Convertir esta prestación en un acto de reciprocidad con la sociedad a través de los planes y programas del sector público.
2. Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.

BASES GENERALES

Requisito Previo

Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior prestarán Servicio Social con carácter temporal y obligatorio de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones y como requisito previo para poder realizar su Residencia Profesional y obtener el título o grado académico que corresponda. Tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudio diseñados por competencias profesionales.

Duración

500 horas que deberán desarrollarse en el periodo del 20 de enero al 29 de agosto del 2025. Debiendo realizar un máximo de 4 horas por día, de lunes a viernes.

El Servicio Social se puede prestar en:

Dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.





PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL:

Los programas de Servicio Social Comunitario: Pueden ser de educación para adultos; programas de contingencia, cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable, apoyo a la salud, promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas, operación de programas especiales gubernamentales, programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Los programas de Servicio Social Profesionalizante: Pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de innovación tecnológica, proyectos de emprendurismo, operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante, y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

NOTA IMPORTANTE

El lugar de prestación de Servicio Social será asignado únicamente por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, a todos los estudiantes, de acuerdo a los programas que hayan sido registrados de las diversas instituciones de la región y de nuestro Instituto.

OBLIGACIONES DEL PRESTANTE

1. Es obligación y compromiso del prestatante poner el empeño necesario, así como aplicar su ingenio y creatividad en los programas en que se encuentre participando.
2. Los prestantes deberán cumplir con los reglamentos establecidos por las instituciones donde estén prestando su Servicio Social.
3. Los prestantes deberán asistir a realizar su Servicio Social con una excelente presentación.





4. Deberá registrarse en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico como prestantes y llenar formas de control correspondientes.
5. Deberá reportar bimestralmente sus actividades en los formatos que les aplique dentro de los 5 días hábiles posteriores al término y al finalizar el servicio social elaborar un informe final de lo desarrollado, y entregarlos en la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario.

REQUISITOS:

1. Tener tiempo disponible para realizar el programa del servicio social en el que fue asignado.
2. Cumplir con el 70% (165 créditos) de Avance Reticular.

CARRERA	REQUISITO:
Ing. en Sistemas Computacionales	CUMPLIR CON EL 70 % DE AVANCE RETICULAR (165 créditos)
Ing. Electrónica	
Ing. Electromecánica	
Ing. Química	
Ing. Industrial	
Ing. en Gestión Empresarial	
Lic. en Administración	
Lic. en Administración S.A.	
Contador Público	

3. Participar en el curso-taller obligatorio de inducción al Servicio Social.

CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
Ing. Industrial Ing. Electrónica Ing. Electromecánica	Miércoles 27 noviembre 2024.	16:00 horas	Sala Audiovisual
Ing. en Gestión Empresarial Lic. en Administración S.A. Ing. Química	Jueves 28 noviembre 2024.	16:00 horas	Sala Audiovisual
Lic. en Administración Ing. en Sistemas Computacionales Contador Público	Lunes 02 de diciembre 2024.	10:00 horas	Sala Audiovisual





NOTA: Los estudiantes que por causa de fuerza mayor justificable, no puedan participar en la plática programada de acuerdo a su carrera, deberán enviar un correo, con sus datos de identificación, gestion02@lcardenas.tecnm.mx y se les programará una última plática extraordinaria.

4. Subir, de manera electrónica, al Sistema Integral de Información

- Constancia de Avance Reticular.
- Solicitud (Formato ITLAC-VI-PO-002-01). Con 1 fotografía tamaño infantil (reciente).
- Carta compromiso (Formato ITLAC -VI-PO-002-02).
- Carta de presentación (Formato ITLAC -VI-PO-002-03).
- Carta de aceptación.
- Plan de Trabajo.

PERIODO DE ASIGNACIÓN DE PROGRAMAS

La asignación de programas en las instituciones que están listadas en el catálogo para realizar el Servicio Social serán los siguientes días y horarios:

CARRERA	FECHA	HORARIO
Ing. Química	09 de enero del 2024	09:00 - 10:00 horas
Ing. en Sistemas Computacionales		10:00 - 11:00 horas
Ing. Electromecánica		11:00 - 12:00 horas
Ing. Electrónica		12:00 - 13:00 horas
Ing. Industrial		13:00 - 14:00 horas
Contador Público	10 de enero del 2024	10:00 - 11:00 horas
Lic. en Administración		11:00 - 12:00 horas
Lic. en Administración S.A.		12:00 - 13:00 horas
Ing. en Gestión Empresarial		13:00 - 14:00 horas





LAS FECHAS PARA SUBIR LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL SERVICIO SOCIAL AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

CARRERA	FECHA	IMPORTANTE
Ing. Química Ing. en Sistemas Computacionales Ing. Electromecánica Ing. Electrónica	16 de enero del 2025	En caso de no subir al SII, su documentación requerida del servicio social, en tiempo y forma, se le dará de baja y tendrá que esperarse dos periodos más para volverlo a reiniciar.
Ing. Industrial Contador Público Lic. en Administración Lic. en Administración S.A. Ing. en Gestión Empresarial	17 de enero del 2025	

IMPORTANTE: En caso de no subir al SII, su documentación inicial requerida del servicio social, en tiempo y forma, se le dará de baja y podrá realizar la gestión nuevamente, en la siguiente convocatoria.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Recibimos Sabiduría Legaremos Desarrollo®*



DR. FELIPE PALOMARES SAUCEDA
DIRECTOR DEL INSTITUTO

